

Nuevos instrumentos financieros del CDTI

2 de junio de 2009

Maurici Lucena Betriu
Director General del CDTI

(08/06/2009)



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Ampliación de cobertura de la ayuda hasta el 75% del presupuesto



- Crédito a tipos interés del 0%.
- Carencia 2-3 años y plazo de amortización de 10 años.
- Duración del proyecto: 1-3 años.
- Tramo no reembolsable del 15% de la ayuda (25% en cooperación).

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Interempresas Nacional

- Mismas condiciones financieras que PID.
- Duración del proyecto: hasta 3 años.
- Tramo no reembolsable de hasta el 25% de la ayuda.
- N° mínimo de socios: 2 empresas, al menos una PYME.
- Presupuesto mínimo por socio: 240.000 €.
- Presupuesto total del proyecto > 500.000 €.
- Medida dentro del PLAN E (36,5 M€ en 2009).

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Cooperación Tecnológica entre PYMEs

- Mismas condiciones financieras que PID.
- Duración del proyecto: 2-4 años.
- Tramo no reembolsable de hasta el 33% de la ayuda.
- N° mínimo de socios: 4 PYMEs.
- Subcontratación OPI: 10% del presupuesto.
- Presupuesto mínimo por socio: 240.000 €.
- Presupuesto total del proyecto > 2 M€.

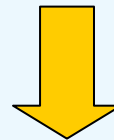
3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Proyectos Integrados

- Mismas condiciones financieras que PID.
- Duración del proyecto: 2-4 años.
- Tramo no reembolsable de hasta el 33% de la ayuda.
- N° mínimo de socios: 3 empresas, al menos 1 PYME más 1 grande o 2 medianas.
- Subcontratación OPI: 10% del presupuesto.
- Presupuesto mínimo por socio: 240.000 €.
- Presupuesto total del proyecto > 5 M€.

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

| | |
|------------------------------------|-------------|
| PRESUPUESTO EMPRESA | 1.000.000 € |
| APORTACION CDTI | 750.000 € |
| TRAMO NO REEMBOLSABLE | 33% |
| PLAZO REEMBOLSO TRAMO REEMBOLSABLE | 10 AÑOS |



| Cálculo del equivalente en subvención del proyecto | Tipo de interés=3,74% | | Tipo de interés=6,74% | | Tipo de interés=12,74% | |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | € | % | € | % | € | % |
| Aportación CDTI (tramo reembolsable) | 102.389 | 10,50% | 183.192 | 18,78% | 341.462 | 35,01% |
| Aportación CDTI (tramo no reembolsable) | 247.500 | 24,75% | 247.500 | 24,75% | 247.500 | 24,75% |
| Equivalente en subvención (total proyecto) | 349.889 | 35,25% | 430.692 | 43,53% | 588.962 | 59,76% |

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Ayuda a la promoción y protección en mercados exteriores de tecnologías novedosas desarrolladas por empresas españolas

- Propuestas que incluyan, principalmente, la solicitud de patente internacional, defensa de los derechos de patente, registro de marca y homologaciones y certificaciones.
- Mismas condiciones financieras que PID.
- Aportación máxima del CDTI por proyecto: 150.000 €.

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Canalizada a través de entidades financieras, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de asimilación e incorporación de tecnología novedosa en las empresas españolas

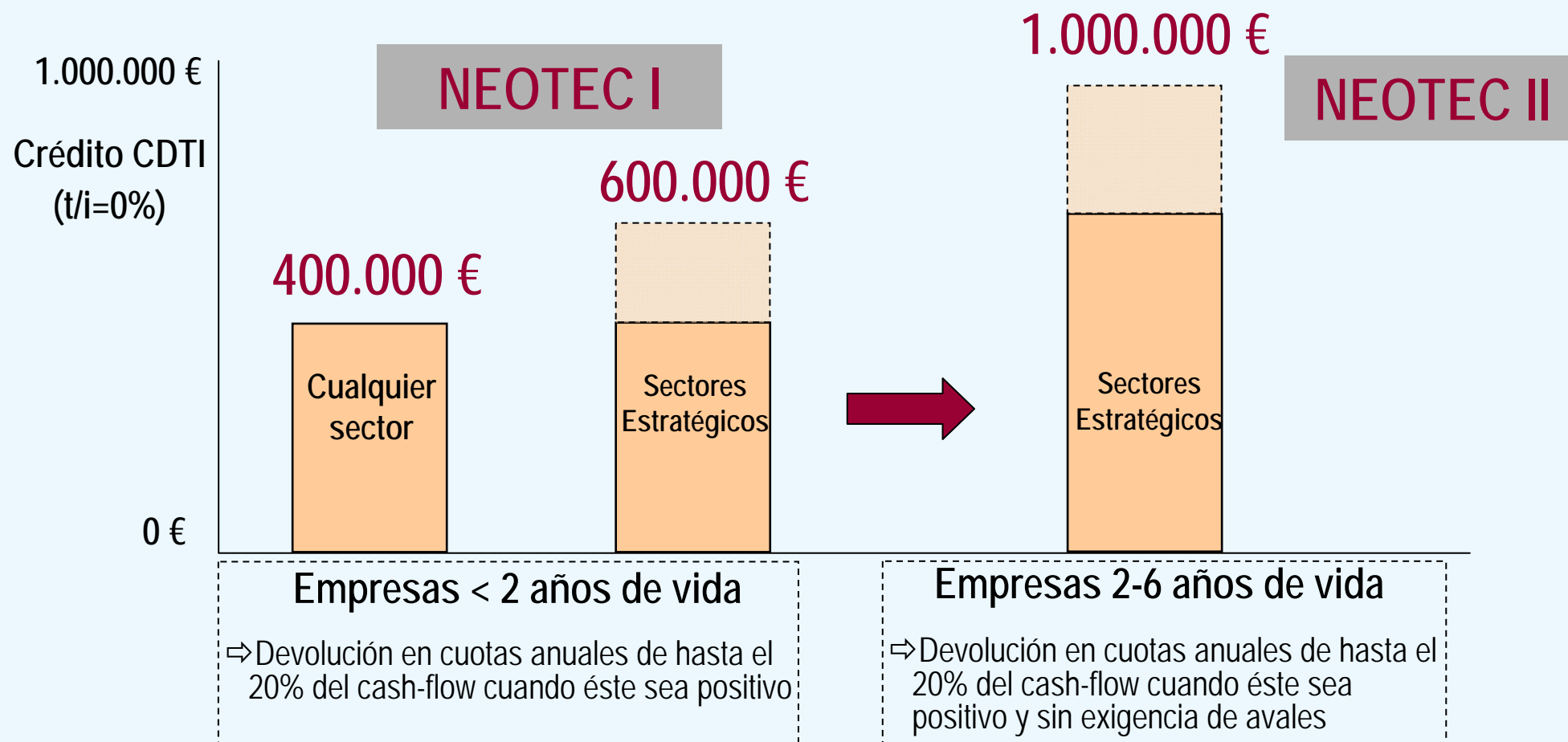


- Cuantía máxima del crédito= 1.500.000 €.
- Cobertura de la ayuda: hasta el 75% del presupuesto total del proyecto.
- Tipo de interés : Euribor - 0,5%.

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Ayudas NEOTEC
NEBT

Cobertura de hasta el 70% del presupuesto total del proyecto

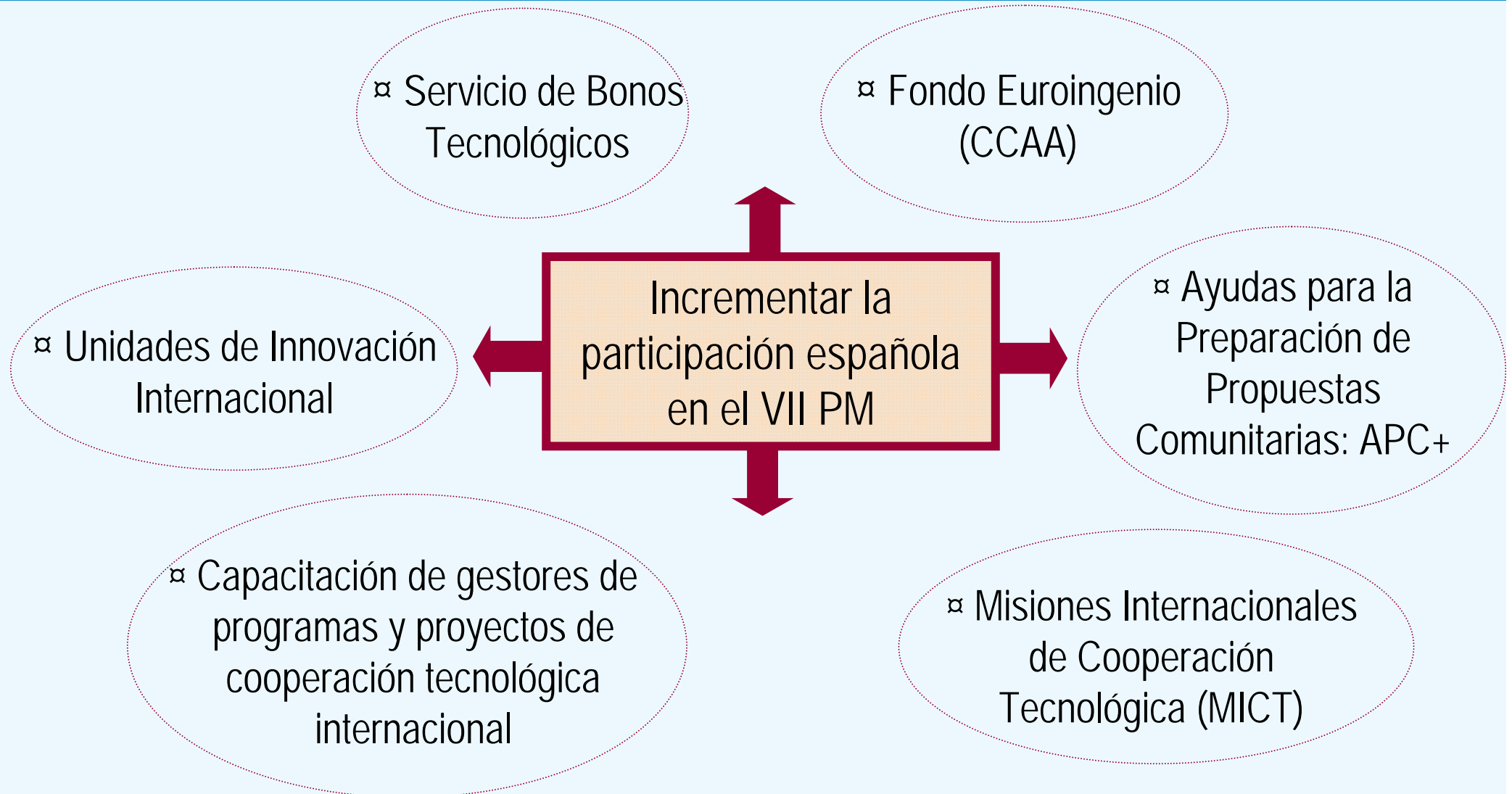


3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Promover grandes proyectos industriales de cooperación público-privada

- Impulsar sectores (como automoción) que aporten alto valor añadido, alto nivel tecnológico y generen empleo cualificado.
- Duración 4 años.
- Subvención del 50% del presupuesto.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 15 M€.
- Subcontratación: como mínimo el 20% del presupuesto con organismos de investigación.
- Gran proyección internacional.

3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial



3. Las ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

Nuevas condiciones financieras para beneficiar a las **pequeñas empresas** (según definición UE) durante 2009

Proyectos I+D

- Eliminación de la exigencia de garantías.
- Riesgo máximo a contraer con cada empresa (500.000 €).

NEOTEC II

- Eliminación de la exigencia de avales bancarios.
- Devolución en cuotas anuales de hasta el 20% del cash-flow cuando éste sea positivo.
- Anticipos del 25% de la ayuda.